



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organico oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Suscribe en la Administración de este periódico, donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores. Gerona-Madrid

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1931

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por D.^a María de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal, y D. Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de 1.^a Enseñanza.—Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispano-americanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lectura en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación.—Docena de ejemplares, 24 pesetas.—(Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta en sellos).

GEOGRAFIA-ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Es de sobra conocido el Dr. Ballester para que ponderemos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos releva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 × 24 cm.—Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6'75 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 3'50 pesetas en sellos).

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las partes del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores. —Ejemplar, 4'50 pesetas.

LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA, por D. Gerardo Rodríguez.—Esta obra de estudio inaugura nuestra Biblioteca moderna de orientación pedagógica. Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el Sr. Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles.—Ejemplar en cartoné, 4'75 pesetas.

ESCRITURA NORTEAMERICANA.—Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligrafiadas.—Lumirable papel y presentación.—El centenar de cuadernos 11'50 pesetas. (Enviamos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0'50 pesetas).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Constituirá un segundo libro atractivo, pedagógico y muy bien ilustrado.

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

SEGUNDO LIBRO, por Joaquín Pia Cargol.—Continuación, bajo el mismo plan, del bellísimo Primer Libro, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido en la prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en enero).

OBRAS RECIENTES

PRIMER LIBRO.—Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimiento de cálculo y ejercicios de observación e intuición.—Docena de ejemplares, 14 pesetas.—(Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0'60 pesetas en sellos de correo).

PAISES Y MARES (tercer Manuscrito).—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES.—Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarnos para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase.—Docena de ejemplares, 13'50 pesetas.

MATERIAL ESCOLAR.—Banderas, Escudos y emblemas de la República española.—Pídale nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a V. estos materiales que le ofrecemos.

Enviamos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos V. a Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado n.^o 3.—GERONA.

Visite V. nuestra Casa-exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.^o (entre Arenal y Mayor). — 25 sep.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de Valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN J. Luis Ramírez Serrano
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿QUOUSQUE TANDEM?

Bien quisiera no tener necesidad de incurrir en repeticiones enojosas, para no resultar monótono, pesado ni molesto; mas como «lo que llena el corazón, rebosa por los labios», obligame imperiosamente a ocuparme con machacona insistencia de la tardanza en la resolución de una cuestión de vital interés, de una importancia y transcendencia para nosotros muy considerable, y cuya incomprendible e injustificada demora, a más de ocasionarnos graves quebrantos, nos mueve a sospechar si será tarde y con daño, y a desconfiar de las promesas y ofrecimientos oficiales, confirmando la verdad de que «las esperanzas cortesanas, prisiones son do el ambicioso muere y donde al más activo nacen canas». Pues en efecto, canas, y no pocas, van cubriendo ya nuestra cabeza, sin que hasta la fecha hayamos visto en nuestro pleito más que ofrecimientos, promesas, reconocimiento del derecho, la razón y la justicia que nos asiste en nuestras demandas de plenitud de derechos; en resumen, palabras más o menos alentadoras y confortadoras de nuestro ánimo, pero no una firme y energica decisión de resolverlo en sentido favorable, y creemos que falta al propósito

verdadero de darle una definitiva, rápida y equitativa solución, y así van pasando los meses y los años, sin que tengamos la alegría de ver hechos realidad nuestros anhelos en las páginas de la «Gaceta».

Desde 1918, van ya trece años que venimos luchando y suspirando por la consecución de nuestras más caras y bellas ilusiones: el paso al primer Escalafón con todas sus consecuencias económicas, administrativas; y cuando ya estamos próximos a conseguirlo, una alteración ministerial, con su consiguiente cambio de criterio, viene a anular todos nuestros esfuerzos, frustrando nuestras esperanzas y vuelta a empezar la lucha.

El 25 del pasado mes de julio, una numerosa comisión de maestros del segundo Escalafón, comprendidos en la Real orden del 29 de Diciembre de 1930, visitó a los señores Domingo y Llopis, exponiéndoles el estado actual del asunto y los fundamentos legales de nuestras aspiraciones, y los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, dieron palabra de satisfacer pronto y bien nuestras muy legítimas y naturales ansias de plenitud de derechos.

Después de estas terminantes y explícitas manifestaciones, nosotros esperábamos que sin más trámites, sin nuevas excusas, pretextos ni dilaciones, se procedería con toda diligencia a la publicación de la relación de los favorecidos. Pero va transcurrido más de un mes y aún no hemos tenido el placer de ver inserta en la «Gaceta» la lista de los maestros del segundo Escalafón a los cuales corresponde pasar al primero por tener oposiciones aprobadas, según justificaron oportunamente.

Muy recientemente, el propio señor Ministro de Instrucción pública ha dicho: «La República, que ha venido a restablecer los derechos individuales, viene a salvar y defender los derechos colectivos».

Oficialmente y en diversas ocasiones, ha sido reconocida la razón que nos asiste a reclamar nuestra inclusión en el primer Escalafón, y hasta se señaló el lugar que debemos ocupar en él a los que tenemos oposiciones aprobadas con anterioridad al 1.º de abril de 1920, y los que lo fueron después de esta fecha, pero antes del 1930.

¿A qué se espera para hacer efectivo lo prometido?

¿Qué razones impiden la publicación de la lista tan deseada y esperada y que ya hace varios meses que debiera de estar formada?

Por ser de estricta justicia e indiscutible de-

recho, se hace absolutamente preciso la urgente y total liquidación de esta cuestión, no sólo en beneficio nuestro, sino por la tranquilidad, satisfacción y el decoro de la propia Administración Central, cuya seriedad y prestigio no sale muy bien parada con tan injustificados y censurables retrasos.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

LAS DIRECCIONES DE GRADUADAS

Cuando ya creía resuelto el asunto de la provisión de las Direcciones de las Graduadas de menos de seis grados, me hallo sorprendido que no es así, y se dictan disposiciones que se contradicen, y por esa circunstancia no sabemos los maestros a qué carta quedarnos o por lo menos a mí me hace discutir y pensar; sin embargo, aunque con ello no quiero poner una pica en Flandes, llamo la atención sobre la última Orden referente a la provisión de tales plazas.

Por Orden de 6 de Septiembre de 1931, considerando 63, se nombra Directora de la Graduada de Balaguer (Lérida), a una maestra que ingresó en el primer Escalafón por oposición restringida, dando a ésta iguales ventajas y derechos que a las de oposición libre, cosa a mi parecer muy natural y justa, porque todas son del primer Escalafón; pues en otro caso, yo haría más clasificaciones, maestras altas tienen derecho a estas plazas, las morenas a otras, y así sucesivamente sacaría muchas clases.

Más tarde, por otra R. O. del 2 de Enero último núm. 20, se nombra Directora de la Graduada de Becedas (Ávila), a otra maestra también de oposición restringida y se ordena lo mismo que anteriormente, esto es, que la que ha ingresado en el primer Escalafón por ese medio, tiene iguales derechos y ventajas que las de oposición libre; verdaderamente creía el asunto resuelto, pero no ha sido así, por cuanto en el concurso actual, veo a una maestra que no la nombran para la Dirección de la Graduada de Porriño por no haber ingresado por oposición libre, y claro, ésto se opone a las dos disposiciones citadas que estaban vigentes en la época en que se anunció dicho concurso; y por último, por Orden de 24 de Agosto último, se ordena que una maestra que ha ingresado en el magisterio por el concurso de interinos y en el primer Escalafón por oposiciones restringidas en abril de 1914, puede solicitar Direcciones de Graduadas; como quiera que las leyes deben ser iguales para todos, creo que todos los maestros que hayan ingresado en el primer Escalafón por oposiciones restringidas, tienen de-

recho a solicitar Direcciones de Graduadas según la última disposición citada, publicada en «El Magisterio Español» del día 1.º del actual, página 437; pues de otro modo, se daría el caso de que los maestros de las listas supletorias de las famosas oposiciones del 28, que de hecho son suspensos, tienen más derechos que los de las oposiciones restringidas.

PRIMITIVO LA PARRA.

SECCION 5 OFICIAL

CONSEJOS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

Según determina el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 9 de Junio último, deben existir en todos los Ayuntamientos de España «Consejos locales de primera enseñanza» constituidos por un representante del Ayuntamiento, un Maestro y una Maestra nacionales, el Médico-Inspector de Sanidad, un padre y una madre de familia.

En su virtud, se ordena por esta Circular a los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia que, con toda urgencia, acuerden el representante que han de tener en el Consejo local de enseñanza; y al más antiguo de los Maestros de cada pueblo, para que, reuniendo a todos los de la localidad designen libremente al Maestro y a la Maestra que habrán de pertenecer a aquél organismo, en el caso en que haya más de uno de cada sexo. Igualmente los Maestros propondrán los nombres de un padre y de una madre de familia que han de ser, asimismo, Vocales del Consejo. Por los Alcaldes se expresarán los nombres del Médico-Inspector de Sanidad y del representante del Ayuntamiento, y por el Maestro más antiguo los de los Maestros y padres de familia, cuyas propuestas se elevarán al Presidente de este Consejo provincial de enseñanza, que es a quien corresponde hacer los nombramientos.

Una vez nombrados, se constituirá en cada pueblo el Consejo local de enseñanza, que elegirá entre los Vocales el que ha de ejercer el cargo de Presidente.

Las funciones que el mencionado Decreto confiere a los Consejos locales de primera enseñanza, son las siguientes:

- 1.º Velar para que las Escuelas se hallen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables, y que dispongan del mobiliario y material docentes necesarios a la obra escolar.

- 2.º Procurar que se facilite a los Maestros casa habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la Superioridad.

- 3.º Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al Maestro, para que ésta sea lo más normal posible dentro del curso escolar.

- 4.º Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al Maestro su colaboración en la organización de las conferencias, lecturas, etc.



"LA AURORA,,

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA

| | Pesetas |
|--|----------|
| Don Quijote de la Mancha. | D. 30'00 |
| Enciclopedia para niños.. | 24'00 |
| Deberes de los niños.... | 18'00 |
| Lenguaje de los niños... | 15'00 |
| Geografía para niños | 10'20 |
| Tesoro Escuelas, edición C | 18'00 |
| Tesoro Escuelas, ed. A y B | 24'00 |
| Carmencita..... | 36'00 |
| Lectura de Versos y manuscritos..... | 24'00 |
| Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... | 15'00 |
| Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... | 30'00 |
| Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... | 18'00 |
| La Buena Juanita..... | 15'00 |
| La Perla del Hogar..... | 15'00 |
| Historia de España..... | 12'00 |
| Frases y Cuentos. Edición corriente..... | 15'00 |
| Cuentos del abuelo. Edición económica..... | 9'00 |
| Gramática, por Calleja... | 6'00 |
| Obligaciones del Hombre. | 6'00 |
| Geometría, por Fernández | 6'00 |
| Lectura de Manuseritos.. | 9'00 |
| Frases y Cuentos..... | 9'00 |
| La Perla del Hogar. Edición económica..... | 9'00 |
| La Buena Juanita. Edición económica..... | 9'00 |
| Catón, de Seijas..... | 5'00 |
| Catón, de Aroca | 6'00 |
| Fábulas de Iriarte..... | 9'00 |
| Fábulas de Samaniego... | 9'00 |
| Catecismo Hist. Fleury.. | 6'00 |

HERRANDO

| | Pesetas |
|--|---------|
| Historia Sagrada, por Torre y Ma-co..... | D. 4'80 |
| Catecismo de Agricultura | 6'00 |
| Aritmética, por Gallego.. | 6'00 |
| Aritmética para los niños | 4'80 |
| Catecismo Ripalda, el 100 | 10'00 |
| Catecismo Ripalda al cronico, el 100 | 20'00 |
| Catecismo y Dialogo reunidos, el 100..... | 30'00 |

DALMAU

| | |
|----------------------------|---------|
| Camarada 1.ª parte..... | D. 9'50 |
| Camarada 2.ª parte..... | 9'50 |
| Infancia | 17'00 |
| Lecciones de Cosas | 14'00 |
| Deberes..... | 16'50 |
| España mi Patria, comp. | 33'00 |
| España mi Patria, sencillo | 21'00 |
| Primer Manuscrito..... | 14'00 |
| Segundo Manuscrito..... | 25'00 |

Lecciones de Aritmética,

primera parte..... D. 18'00

Lecciones de Aritmética, segunda parte..... 20'00

Rudimentos de Aritmética

8'00

Soluciones Analíticas, ej. 9'50

Aritmética Razonada, ej. 8'50

Silabario 1.º, por Fernández, el 100

3'00

Tablas del Sistema métrico decimal, el 100

3'00

Cartilla 1.ª de la casa, el 100

4'50

Cartilla 1.ª Florez, el 100. 8'00

Cartilla 2.ª Florez, el 100. 16'00

Papel pautado Caballero, resma

12'00

Papel pautado Iturzaeta, resma

12'00

Cuadernos Bellver, resma

8'00

Pizarras, número 1

D. 3'75

" " 2

4'75

" " 3

5'75

4

6'75

Pizarrines piedra, el 100

3'00

Porta-plumas económicos, la gruesa

3'00

Lápices para 0'05, gruesa

5'00

" " 0'10

10'00

Plumas corte español del 1 al 6, la caja

2'40

Plumas Corona corriente, la caja

3'50

Plumas oblicua dorada, c.

3'50

Plumas oblicua blanca, c.

3'50

Gomas de borrar para lápiz, la caja

3'50

Polvos Eureka, el tubo

1'40

Carión, el paquete

0'25

" "

0'05

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

5.^a Coadyuvar a las iniciativas de la Superioridad y del Consejo provincial en orden al fomento de la cultura popular.

6.^a Comunicar al Consejo provincial cualquier irregularidad que adviertan en el funcionamiento de las Escuelas nacionales, así como en el de las Escuelas privadas, cuando resulte justificada esta intervención.

7.^a Conceder en caso de urgencia, ocho días de permiso a los Maestros para que puedan ausentarse de la Escuela, dejando atendida la enseñanza, comunicándolo al Inspector de la Zona respectiva.

El Presidente del Consejo local podrá adoptar las determinaciones que interesan el recto cumplimiento de lo que aquí se determina cuando no sea posible la reunión inmediata del Consejo, al que dará cuenta de sus actos en la primera sesión que celebre. Asimismo, es función de este Presidente el hacer los nombramientos de los Vocales de los Consejos escolares constituidos según determina el artículo 14 del mencionado Decreto, cuyas funciones, distintas de las de los Consejos locales están marcadas en los artículos 15 y 16 del mismo. Estos Consejos escolares podrán ser creados en los distintos pueblos si los Ayuntamientos, las Asociaciones de padres de familia, los Maestros o un grupo de vecinos lo estiman conveniente; y lo solicitarán del Presidente del Consejo provincial para que este organismo los oriente y ayude en tan laudable propósito.

Viniendo a sustituir estos Consejos locales de primera enseñanza a las antiguas Juntas locales, que quedan suprimidas en virtud del referido Decreto, se recomienda que a la mayor brevedad se hagan las propuestas y los nombramientos de los Vocales que los integren y puedan funcionar lo antes posible en cada localidad.

Guadalajara 1 de Septiembre de 1931.—El Presidente del Consejo provincial de enseñanza, Daniel Carretero.

(Boletín Oficial del 2).

Valkenburg el día 27 de agosto, celebrando su primera Misa el 28, con asistencia de sus padres y hermano, en la residencia de Padres alemanes de la Compañía de Jesús, de la población mencionada.

En suspenso.—La Dirección general ha mandado suspender la matrícula de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Separación.—Se ha separado de la enseñanza D. Felipe Pabón, Maestro de Peñalén.

El nuevo concurso.—En la «Gaceta» del día 5 se publica una larga relación de vacantes.

Son las vacantes ocurridas desde el 1 de marzo hasta el 1 de septiembre, y las publica la Dirección general para que las Secciones Administrativas hagan las rectificaciones convenientes antes de anunciar el concurso.

El plazo que se da a las Secciones es solo de diez días, pues se tiene intención de anunciar inmediatamente el concurso y proceder a la provisión de vacantes.

Las vacantes de esta provincia, son las siguientes:

Para Maestros

Aldehuela-Prados Redondos, mixta; 48 habitantes.

Casar de Talamanca-Idem, unitaria; 951.

Checa-Idem, unitaria; 1.597.

Guadalajara-Idem, graduada; 13.651.

Guadalajara-Idem, graduada; 13.651.

Illana-Idem, unitaria; 1.701.

Matillas-Villaseca de Henares, unitaria; 583.

Yunquera de Henares-Idem, unitaria; 1.284.

Para Maestras

Aldeanueva de Guadalajara-Idem, unitaria; 452 habitantes.

Checa-Idem, unitaria; 1.597.

Escamilla-Idem, unitaria; 563.

Guadalajara-Idem, graduada; 13.651.

Guadalajara-Idem, graduada; 13.651.

Hontanares-Idem, mixta; 162.

Huertahernando-Idem, unitaria; 475.

Illana-Idem, unitaria; 1.701.

Matillas-Villaseca de Henares, unitaria; 583.

Yélamos de Abajo-Idem, unitaria; 332.

Yunquera de Henares-Idem, unitaria; 1.284.

Matrícula.—Hasta el 15 del actual, ha sido ampliado el plazo para la matrícula de los exámenes de los Institutos.

Corrida de escalas.—Ya está firmada y se ha publicado en la «Gaceta» la corrida de escalas para vacantes del mes de julio.

Ascienden en cada categoría, los siguientes: A 8.000 pesetas, hasta el 237, señor Delgado; a 7.000, hasta el

NOTICIAS

Exámenes de Septiembre.—La «Gaceta» del día 30 publica una Orden disponiendo que se haga extensiva a los alumnos del Magisterio la Orden de 23 de junio último para el Bachillerato, de poder examinarse en septiembre de todas las asignaturas que tengan por conveniente, siempre que guarden la debida prelación.

Regreso.—El propietario de LA ORIENTACIÓN, nuestro querido compañero D. Vicente Pedromingo, ha regresado, en unión de su esposa e hijo D. Mario, de la excursión realizada por Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y satisfecho de cuanto ha visto en dichos países extranjeros. Su otro hijo D. José fué ordenado de sacerdote en



602, señor Muñoz; a 6.000, hasta el 1.516, señor Molto; a 4.000, hasta el 3.529, señor Monedero; a 3.500, hasta el 5.599, señor Martínez. Además, reingresa en 6.000, D. Juan Bosch y Cussi, con el número 1.224 bis, y en 3.500, D. Antonio Rodríguez Peiró, con el número 4.315 bis.

En Maestras: Ascienden a 8.000 pesetas, hasta la 209 (Real orden 13-1-928), señora Méndez; a 7.000, hasta la 560, señora Sánchez; a 6.000, hasta la 1.281-7, señora de la Torre; a 5.000, hasta la 2.177, señora Martínez; a 4.000, hasta la 3.426, señora Bernárdez; a 3.500, hasta la 5.384, señora Crespo.

Damos nuestra enhorabuena a los ascendidos.

Escalafón del Magisterio. —Se ha publicado el tercer folleto de Maestros del escalafón general. Comprende los ingresados desde el 30 de junio de 1922 al 3 de diciembre de 1929. Empieza en el número general 7.502 y termina en el 10.864; contiene, por tanto, 3.363 Maestros en activo, más 35 sustituidos y 101 excedentes. To los son de la categoría de 3.000 pesetas.

Los Maestros escalafonados en este folleto son todos de nuevo ingreso en el escalafón, es decir, no han figurado en ninguno anterior y, por tanto, la colocación no es firme, sino provisional, y cualquiera error que haya puede ser corregido.

Exámenes de ingreso. —Por la Dirección general de Primera enseñanza se ha dirigido a los directores de Escuelas normales un telegrama circular ordenándoles suspendan temporalmente los exámenes de ingreso y la inscripción de matrículas en los centros respectivos; con esto se dará tiempo a que el consejo de Instrucción pública estudie la reforma de las Escuelas normales, implantándose las mismas a partir del próximo curso.

Hay el propósito de que se exija el grado de bachiller para ingreso en las Normales y reducir los estudios en éstas a tres cursos en los que predomine la orientación didáctica, según viene haciéndose en centros similares del Extranjero.

Normal. —Se ha facultado a la Generalidad de Cataluña para crear una Escuela normal de ensayo pedagógico.

Bibliotecas. —Se dispone por decreto que todas las bibliotecas tengan una sección circulante por mediación de los Maestros.

Inspectores. —Los inspectores que sirvieron en esta provincia, han sido destinados: D. Emilio Moreno Calvete, a Ávila; D. Dámaso Miñón, a Ciudad Real; D. Agustín Serrano de Haro, a Jaén, y doña Mercedes Caudevilla, a Lérida.

Confirmación. —En Orden de 4 del actual se confirman los nombramientos por tercer turno correspondientes a las vacantes de Maestros y Maestras anunciadas en la «Gaceta» y ocurridas desde 1.^o de octubre último a 1.^o de marzo del corriente año.

Se desestiman: la reclamación de D.^a Virginia García Herranz sobre las vacantes de Marchamalo, y la de D.^a Rosa Bañuls, de Alcolea del Pinar; y se declaran definitivos todos los nombramientos provisionales por tercer turno, insertos en la «Gaceta» del 2 de julio último.

Nombramientos. —Han sido designados en esta capital, para que expliquen las lecciones en los cursillos, que empezarán el día 15 del actual, los siguientes señores: D.^o Daniel Carretero, D.^o Modesto y don Miguel Bargalló, profesores de Escuela Normal; don Gabriel Vera, Inspector de Primera enseñanza; doña Visitación Puertas, Profesora de Escuela Normal; D.^a Teresa María de las Mercedes Jiménez, Auxiliar de la Normal de Maestras.

Cantinas. —Se ha dispuesto que los Consejos locales creen cuantas cantinas escolares sea posible.

De la Sección. —El día 1.^o del actual se reunieron los miembros del Consejo Provincial de Primera enseñanza, acordando nombrar Presidente a D. Daniel Carretero, Director de la Escuela Normal de Maestros; Vicepresidenta, a D.^a Carmen González, Directora accidental del Grupo Escolar de las Cruces; Secretario, al Jefe de la Sección de Primera enseñanza, D. Manuel Vera, quienes acordaron enviar su afectuoso saludo a las Autoridades y Maestros de la provincia.

A dicha junta se dirigirán los señores Maestros para todos aquellos asuntos que detalla la circular que en otro lugar publicamos.

El Consultor de los Bordados. —Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordarlos en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

| EDICIÓN DE LUJO | Pts. | EDICIÓN ECONÓMICA | Pts. |
|--|------|--|------|
| 1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo..... | 15 | 1 año, o sean 24 cuadernos.. | 9,00 |
| 6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo..... | 9 | 6 meses, o sean 12 cuadernos .. | 5,00 |
| 1 lámina al cromo..... | 1 | 1 cuaderno suelto para los suscriptores..... | 0,50 |

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTS. LA SUSCRIPCION ANUAL 15 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

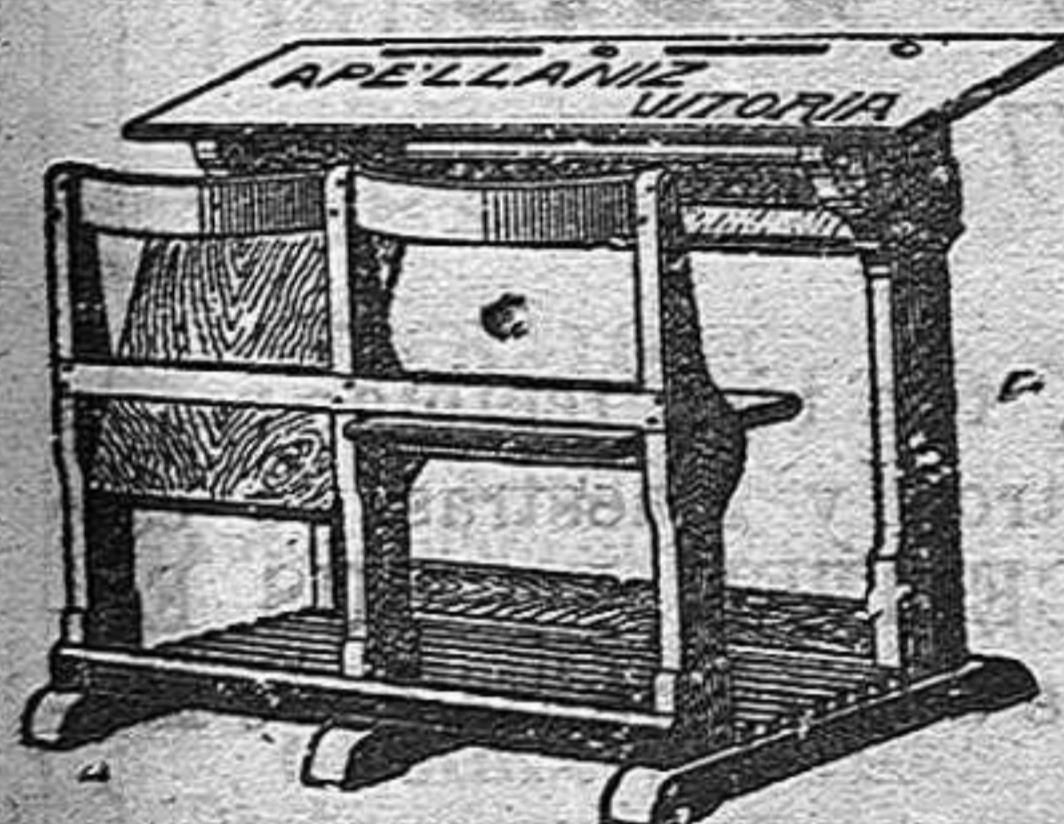
Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —



Banco bipersonal de acero inoxidable y rejilla alta
Móvil oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACIÓN DE DESTINO

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFÍA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.^o menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pidase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.^o enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.

— Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908. Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS¹ NUMERO 5

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y leentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



ESTOES ESTEÑE

LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por la Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de este provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o cauchú para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FIS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA
Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

Noción de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLAN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartoné. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los viejos

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA
Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.